

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 28 de mayo de 2024, de la Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde, Seco y Jate, por el que se convoca Junta General Extraordinaria. (PP. 8739/2024).

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas, y su Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y en las Ordenanzas de esta Junta Central en su artículo 22, párrafo 4, por el presente se convoca a todos los componentes de la Junta Central de Usuarios de los Ríos Verde Seco y Jate, de los términos municipales de Almuñécar, Jete, Otivar y Lentegí, a fin de que asistan a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 27 de junio de 2024, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, siendo válidos a todos los efectos, los acuerdos adoptados en segunda, con la aprobación de la mayoría simple de los asistentes. La junta se celebrará en la sala de prensa del estadio de fútbol de Almuñécar, sito en el P-4, de Almuñécar (Granada), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. lectura del acta de la Asamblea anterior.

Segundo. Propuesta de la Junta para que se prueben varias solicitudes de alta en la Junta Central de Usuarios, de comunidades y particulares que cumplen con los requisitos necesarios. Debate y aprobación de lo que proceda.

Tercero. Propuesta de la Junta para modificar el párrafo 2-F, del artículo 28, traspasando la competencia de la asamblea para admitir nuevas incorporaciones a esta Junta Central a la Junta de Gobierno, incluyendo este apartado entre sus competencias. Artículo 40. Propuesta para que entre en vigor a partir del día de hoy. Lectura artículo reformado. Debate y aprobación de lo que proceda.

Cuarto. Propuesta de la Junta para modificar el párrafo 2 del artículo 22, para que los 20 días hábiles que contempla como plazo para citar, sean 20 días naturales. Propuesta para que entre en vigor a partir del día de hoy. Lectura del artículo reformado. Debate y aprobación de lo que proceda.

Quinto. Propuesta de la Junta de Gobierno para modificar el párrafo 1, del artículo 26, de que para asistir a la Asamblea haya que acreditar la representación, ya que en el mismo apartado contemplan la obligación de que cada comunidad notifique a la Junta Central, quien es su representante, y que esta representación esté en vigor hasta que no se diga lo contrario. Lectura del artículo reformado. Debate y aprobación de lo que proceda.

Sexto. Lectura del acta de entrega de varias instalaciones por parte de la Junta de Andalucía a esta Junta Central de Usuarios.

Séptimo. Presentación de candidaturas.

00302701

Octavo. Elección de la Junta de Gobierno y toma de posesión de los componentes de la nueva Junta de Gobierno.

Noveno. Asuntos varios y de interés para la Junta Central de Usuarios.

Décimo. Ruego y preguntas.

Almuñécar, 28 de mayo de 2024.- El Vicepresidente, Juan Pablo Camacho Granjo.